



CONTRATO N.º 2181-23
Rev. 0. Fecha: 15/03/2010.
Rev. 1. Fecha: 01/12/2012.
Rev. 2. Fecha: 18/02/2015.

FECHA: 24-04-2023

I. SERESMA Y BUHLER, S.A., aceptan los términos del presente contrato para la administración del servicio de limpieza en las instalaciones que se detallan a continuación;

II. PRESTACION DEL CONTRATISTA

-El tiempo designado para la realización del servicio de limpieza en las instalaciones ubicadas en Av. de Aragón, 330 Ed. 7 – 4ª Pol. Empresarial Las Mercedes (Madrid) será de 17,5 horas semanales repartidas de lunes a viernes laborables a partir de las 18:00 h a 21: 30 h realizadas por una limpiadora para labores de edificio de oficinas y cristalería interior.

Se incluye el mantenimiento del lavado y desmanchado de la moqueta

-El tiempo designado para la realización del servicio de limpieza en las instalaciones ubicadas en Av. San Pablo, 33 (Coslada) será de 16 horas semanales distribuidas por dos limpiadoras repartidas en dos ejecuciones (martes y viernes laborables) a partir de las 16:00 h a 20:00 h para labores de limpieza en fábrica con fregado mecanizado industrial.

III. SUPERVISIÓN

Seresma, en colaboración con la persona que designe la empresa, se encargará de realizar las correspondientes supervisiones periódicas para comprobar:

1º La correcta realización del servicio. 2º El cumplimiento del horario. 3º El cumplimiento del programa contratado.

IV. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y UTENSILIOS

Serán por cuenta de Seresma todos los productos de limpieza y utensilios necesarios para realizar los servicios especificados. En la limpieza de las instalaciones incluidas, se emplearán los productos adecuados para cada tipo de superficie. Todos los productos empleados serán por cuenta de Seresma, serán de primera calidad y en las cantidades necesarias para su completa eficacia. No se incluye suministro de línea de higiene. Seresma incluye con un coste adicional de 80,87 € + IVA mensuales, (ya añadido en el precio mencionado en la cláusula VIII del presente contrato), una fregadora TVX ubicada en fábrica de Coslada.

V. PERSONAL

Los servicios se realizarán por profesionales de la empresa Seresma debidamente uniformados. Será por cuenta de Seresma cumplir con todos los requisitos legales con el personal, salarios, nóminas, seguros sociales, I.R.P.F., pagas extraordinarias, etc, así como también con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Seresma se hará cargo de la plantilla que actualmente presta el servicio por subrogación según el Art. 24 del convenio de edificios y locales de Madrid hasta que cese el contrato y pase a ser responsabilidad de un nuevo adjudicatario o si el propio cliente decidiera hacerlo con personal propio.

VI. SEGUROS

Los trabajos realizados por el personal de la empresa SERESMA están protegidos por un seguro de responsabilidad civil por un valor de 1.000.000 € con la compañía AXA SEGUROS

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de un año, este contrato comprenderá desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, prorrogable tácitamente, las prórrogas se realizarán por periodos anuales, de no desearse la prórroga por cualquiera de las partes, se comunicará con un preaviso de 45 días de antelación a la fecha de renovación.

VIII. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El importe mensual de mantenimiento de limpieza para las instalaciones de Madrid será de: 1.999,30 €

El importe mensual de mantenimiento de limpieza para las instalaciones de Coslada será de: 1.349,49 €

A estos precios se les añadirá el correspondiente I.V.A.

La forma de pago será al contado por transferencia.

El precio será revisado cada año (1 de enero) para ajustarse al IPC general o a las mejoras reflejadas en los convenios colectivos provinciales que apliquen.

IX. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Todo el personal de Seresma pasa periódicamente por cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Seresma colaborará con la entrega de documentación con el responsable de Prevención designado por el cliente. Seresma se compromete a entregar a BUHLER la documentación necesaria para cumplir las obligaciones establecidas en la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales, relacionada con la coordinación para contratas y servicios.

Handwritten signature and initials in blue ink.



X. GARANTIAS Y ACREDITACIONES

Seresma es miembro de AELMA (Asociación de empresarios de Limpieza de Madrid).

XI. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Certificados del sistema integrado de calidad y gestión ambiental para las normas ISO 9001 e ISO 14001.



CONFORME SERESMA

Firmado por
51389159Q LUIS
SANCHEZ MONTALBAN
(R: B73806452) el
día 24/04/2023 con
p.e. certificado S.I.
emitido por
UANATACA CA1 2016